



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2012-0068-TRA-PI

Solicitud de inscripción de marca de fábrica y comercio: “RED STAR”

COMPAÑÍA NUMAR S.A, Apelante

Registro de la Propiedad Industrial (Expediente de Origen No. 9515-2011)

[Subcategoría: Marcas y otros signos]

VOTO N° 0249-2013

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las catorce horas cincuenta minutos del once de marzo de dos mil trece.

Corrección de oficio del error material cometido en el Voto N° 0837-2012, dictado dentro del presente expediente.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Visto el error material que contiene el **Voto N° 0837-2012**, emitido por este Tribunal a las catorce horas veinte minutos del cuatro de octubre de dos mil doce, visible al folio sesenta del expediente, en el cual se consignó equivocadamente dentro del **POR TANTO**, en línea siete “**clase 30** internacional”, por lo que con fundamento en los artículos 157 de la Ley General de la Administración Pública y 31 del Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, Decreto Ejecutivo número 354556-J del 30 de marzo de 2009, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 31 de agosto de 2009, se procede a corregir el mismo, siendo lo correcto “**clase 29** internacional”.



POR TANTO

Con fundamento en lo antes considerado, se corrige el error material cometido en la línea siete del folio sesenta del expediente, del Voto N° 0837-2012, para que se lea dentro de su POR TANTO correctamente como sigue: “**clase 29** internacional”. En todo lo demás, se mantiene incólume dicha resolución.- **NOTIFÍQUESE.**-

Norma Ureña Boza

Pedro Daniel Suarez Baltodano

Ilse Mary Díaz Díaz

Kattia Mora Cordero

Guadalupe Ortiz Mora